

N^o 10.

1

Pecuni & P.^a Carlos Pedoya Corredor de moneda
de esta Ferreteria de lenos: la cantidad de cincuenta peny
por oneros de los gastos q. se han haciendo para levantar
la pared de la Huerta de esta Direccion segun lo mandado p.^a
el Supremo Gobierno en Decreto de 18. de Enero. Lima y Feb.^o 18
1826.

Son 50. p. 3

Martin Albarrado

SF- DGC

CAJA: 2

DOC: 103

FOL: 13

18 26

Planilla de los gastos Ordinarios y Extraordinarios que se han hecho por esta Sección
 de la Dirección de Censos y Obras Pías, a órden del Sr. Director en el presente mes. A. S. U.

Por ocho pesos para el alumbrado de estas Oficinas	08.
Por cercenar una rama de papel p. ^a la Direc. ⁿ méflos al Libro	00.4.
Por trasladar los Capelos del Suño de una vivienda a otra pag. ^a do por el	00.4.
Por quatro pesos para el aceite y mechas en las noches de ilumina- cion por la llegada del Sr. Libertador	04.
Por quatro botellas de vinagre para las Oficinas	05.4.
Por Plumas para las Oficinas	00.4.
Por una Calangamita, una Jarra, y dos paños de manos p. ^a la Sección	03.2.
Por dos Almanagues para la Contad. ^a y Sección	02.
Por seis pesos seis cu. ^{tos} dados a D. ^o Mauricio Chacra, p. ^a dimos y comensales de la Sección	06.6.
Por la compra de varias Chapas y las Cochetas del patio de esta Casa	05.6.
Por una llave nueva del armario del Sr. Director	05.
Por seis faroles nuevos con sus respectivos candeleros para ponerlos en la puerta de la calle en las noches de iluminación, y a mas un farol q. ^e se compuso del q. ^e este ala Plancha de S. ^{ta} Sección con su resp. ^a lamparín nuevo	19.3.
Por un Candelero, con su vela de Espuma para el Sr. Director	02.4.
Por cincuenta p. ^a enrej. ^a a Martin Murado a cuenta de gastos q. ^e se han ha- ciendo en levantar la pared de la Huerta ^{ma} de esta Dirección segun lo mandado por el Supremo Gobierno en Decreto de 18. de Enero ant. ^o	50.

4 101.5

Segun parece importa la presente cuenta de gastos, ciento un pesos cinco reales. Sección
 de la Dirección g.^a de Censos y Obras Pías. Lima y Febrero 27. de 1826.

Antonio Rodriguez

C. J. P. L. 1826



Un quartillo.

3

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

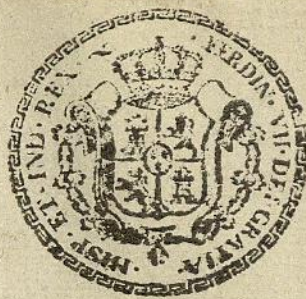
119

Libro para el libro de 1821 y 1822

*En una Sobra venida de Ochocientos ve-
inte y seis = El Director general de Censura ha
ga satisfacer de los fondos de ella, destinados a la
ilustración pública, los ciento cincuenta p.^{os} q.^e ha
asignado el decreto de la buelta alos tres Toreros
adjudicados en la Saquigrafía, como premio a
su aplicación. = Lema. =*

Es copia

*Palen
X B*



Un quartillo.

4

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

M. B.

Lima y Febrero catorce de mil ochocientos
veinte y seis. Señor Director general de Censos
y Obra pías. Conforme al artículo segundo del
Supremo Decreto de veinte y uno de Octubre del año
proximo pasado, disponda V. se entreguen por esta fe-
soreria al Seminario Conciliar de S.º José de los
pechos de los fondos pertenecientes a Santos Sepulcros
de Jerusalem; Lo comunico a V. p.ª su intelligen-
cia y consiguientes efectos. Dios que a V. Sire
de Sarracén y Laredo.

Es copia

Calvo
N. B.



Un quartillo.

5

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO

Lima, Peru, 11 de Mayo de 1826

17

Vina Nuevo 20 de 1826 = Vuelva al
Director genl de Censos, p.^a q.^e proceda ala
compra de los articulos de escritorio, con la economia q.^e
corresponde rindiendo cuenta instruida el q.^e comisio
nare p.^a su compra dho Director; reservandose la com
munion de las meras lita q.^e vendida la Plaza del
Callao; se soliciten de los muchos muebles q.^e alli exis
ten = mes rubricas de los Señores del Consejo de Gobi
erno = P.O. de S.E. = Lamea =

Auto - Vina febrero 3 de 1826 = Se comiciona al
oficial de Contaduria D.ⁿ Mauricio Guana p.
q.^e proceda ala compra de los utiles de escritorio
p.^a el servicio de las oficinas de esta Direccion q.^e
verificara con la economia posible, rindiendo cuenta
instruida segun se previene en el Sup.^{mo} Decreto
de 20 de En.^a q.^e p.^a el efecto se entregaran por la
Tesoreria los ciento noventa y nueve pesos q.^e im
porta el Pres-Supuesto, tomandose razon en la

EL DUEÑO DE LA QUANTIDAD
DE LOS DICHOS INSTRUMENTOS VENIR

Contad. a Tenorio =

Es copia

115

Calero
X B

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Presupuesto del haber q. le corresponde al Director y oficiales
de la Biblioteca Nacional del Mes vencido de Enero ... ASACER.

Pagos A. Mes.

Director: Joaquin Paredes	104..1
Ofic. Comendad. D. Juan Coello	62..4
Amarante: D. Man. Helme	33..2 1/2
Correos y Anuncios	12.. " "

Suman Pcos 211..7 - 1/2

Libro Instituto Nacional y En.º 31. de 1826.

Lima Febrero 1.º 1826.

Joaquin Paredes

Justificando p. la Serenidad de la Direccion al Censar los Gastos en el mes
de Enero, siere y media al a q. sacienden los sueldos de los Empleados en la Biblio-
teca Nacional.

Lima

Recibi la cantidad expresada. Lima y Feb. 1.º de 1826
Juan Coello

Diéc. ^{on} pent. de pensy
y otras pias.

Republica Peruana.

N 57

Lima Enero 30 de 1826.

A Señor Ministro de Hacienda

Lima Febrero 1º 1826.

Vuelva ala Direccion p.
ent. de pensy p. a. p. p.
la Direccion se satisfagan
Un mil cuarenta p. medio r.
asocienden los sueldos de
en Empleados.

Yo a mano de J. el Presupuesto de Sud-
idos de Empleados en las oficinas de esta Direc-
cion gral. relativo al presente Mes, a efecto de
q. en su virtud se pida libran la correspondiente.
Orden de pago de los 4004. 12 r. q. importan su
integral habien.

Dios guarde a V.

ing. de cuentas

L. J. J. p. 28. exp. Dec. 3.

Razon de los sueldos de los Jefes y Empleados
 en las oficinas de esta Direccion qual. de Censos y Obras
 pias con respecto al presente mes de Enero; y al remuelto en
 sup.^{mo} Dec.^{to} de 5.^o de Noviembre ultimo, los quales se han
 Satisfecho a consecuencia de un superior fha. del dia

Direccion.

D. ⁿⁱ D. Miguel Fenolio	Director D. ⁿⁱ Miguel Fenolio por la parte de 500 p. ^s integros.	41 5/4	} 187. 33/4
	El dho por la de 1750 p. ^s mitad de 3500, complen. ^{to} de los 4000. q. ^e gola.	145. 6 1/2	
D. ⁿⁱ Camilo Ma. Manuense	D. ⁿⁱ Camilo Mania regia por su sueldo integro.	41. 5 1/4	} 37. 40
Don 2. ^o D. ⁿⁱ Miguel Vebina	por id. ^m	37. 40	
Don 3. ^o D. ⁿⁱ Pedro Acebes	por id. ^m	30	

Contaduria.

D. ⁿⁱ D. Nicolas Beragata	in por la parte de 500 p. ^s	41. 5 1/4	} 104. 1 1/4
	Por la de 750 mitad de 1500, con plen. ^{to} de los 2000 de su dotaci. ^{on}	62. 40	
D. ⁿⁱ D. Jose Joaquin de la Peña	por la parte de 500. integros.	41. 5 1/4	} 66 5/4
	Por la de 300. mitad de 600 al completo de su dotacion.	25	
	Para a la buelta.	467. 3 1/2	

Debita P^{ta}

467 3/4

Provi
Esteron Fernz
a Olunga

Oficial 2.^o D.ⁿ Juan Fung de
Colunga por la 500. mte
que - - - - -

41.54

De por la de 150. mitad de 300.
complem.^{to} de los 800 de
su dotacion. - - - - -

12.40

Provi p.^a D. Joaq.ⁿ Mispiner
C. Bedoyal

Don 3.^o D.ⁿ Joaquin Mispiner
recta por la parte de 500,
y la de cincuenta, mitad
de 100. al completo de 600
de su dotacion. - - - - -

45.6 1/2

Provi
Fran.^{co} Calero

Don 2.^o D.ⁿ Juan.^{co} Calero por igual
suelto de 600 p.^a - - - - -

45.6 1/2

Provi
N.^o M. Guadalupe

Amannenge 1.^o D.ⁿ Francisco guan
da por su sueldo integro - - - - -

44.5 1/4

Provi
R. M. Almaraz

Don 2.^o D.ⁿ Francisco Almaraz
por id.^{ta} - - - - -

30.00

Provi
Manuel Gonzalez

Don 3.^o D.ⁿ Manuel Gonzalez por su
suelto de 360. - - - - -

30.00

Provi p.^a miker.
Calero

Escibano D.ⁿ Andres Calero por id.
de 400 p.^a - - - - -

33 1/2

Tesoreria

A. Rodriguez

Tesorerio D.ⁿ Antonio Rodri-
gues por la parte de
500, y la mitad de 1000,
complem.^{to} a los 1500 de su
dotacion. - - - - -

832 1/2

831.40

3/4	Pre. vi Mariano de la Haza	Amanuense D. Mariano	Lavaria por su sueldo inte	30.0"
1/4	Procurador	Oficial contador de moneda		
1/4	Procurador	Carlos P. Bedoya por im-		41.5 1/4
1/4	Procurador	Cobrador D. Pedro Janceli por		
	Janceli	su al 3/10 de recaudacion		
		sea la cantidad de un 1.000		
		pesos. q ^{da} ha cobrado en todo		
		el mes de Enero pp.		30.4 1/4
6/10	J. Mont. Cuadra	Don D. Manuel Guanda por		
	C. Bedoya	im sea la cantidad de un		
6/10		1.324 p ^{os} 6 a ^{os} q ^{da} ha cobra		
		do en im.		39.6"
1/4	Procurador	Al Portero D. Antonio Pu		
5/4	C. Bedoya	bia por su sueldo intago		25.0"
1/4	Procurador	Al Siervento Juan de la Rosa		6.0"
1/4	Procurador	M. Guanda		1,004 1/2

Direccion g^{ral} de Censos y Obraj p^{ias} de Lima y Feb.
1^o de 1826

J. E. S. C.
D^o D^o de la Penas

Razon de los gastos Ordinarios que se han hecho por esta Intendencia de la Di-
reccion g. de leccion y Obras Pias en el presente mes. A. L. U.

Por seis pesos para el alumbrado de estas Oficinas	006.
Por quatro botellas de tinta para id	054.
Por dos remans de papel blanco p. consumo de estas Oficinas y su conduccion	56.
Por Pape. sell. del sello 3.º para libram. de la Contad.ª	04.
Por cuapas e hilo p. coser los Exped. de la Direccion y Contad.ª	00.4.
Por veinte reales pagados al Librero del Enquadrado de un libro de la Contad.ª	02.4.
Por dos Almanagues p. las Oficinas	02.
	32.4.

Importan los gastos treinta y dos pesos, quatro reales. Intendencia g. de leccion y
Obras Pias. Lima y Enero 31. de 1826. J. E. L. F.

C. Bedoya



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

~~Volg para el Alcan de 1825 y 1826~~

N. 3.

Una Lima 17, de 1825 = S. E. El Consejo de
Gobierno con fha 2, de Mayo proprio pasado ha
resuelto se satisfagan al Secretario de la Direccion
grial de estudios D. D. Manuel Ant. Colmenarez,
veinte y cinco para mensuales p.^a gastos de locacion
verificandose este pago de los fondos de Censos = Lo
comunico a V. p.^a su cumplimiento = Dios que a l.
Juan Zalazar =

Ocho.

Una y Agosto 11, de 1825 = La Direccion
grial de Censos Satisfaga de los primeros ingresos,
a los amedores de mayor privilegio, como lo es, el
Secretario de la Direccion grial de Estudios = de su
briga de la S. E. del Consejo de Gobierno = P. O. de
S. E. = Lamea. =

E. S. Cogia
Calero
X B

La quartilla.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
VEINTE Y UNO.

Valga para el Recibo de 1825.

N. S.

Suma Sept. bre 26, de 1825 = Visto este Expe
do. abonere por la Direccion gñal de Censos, des
de esta fha. a Fray Samuel Padmone Do
nado profeso de S. Domingo las diez p. m. envaly
q. se fueron señalados por Dec. to de 16 de Nov. de
822. Como Sacristan de la Capilla de la Extinguida
Inquisicion, con la calidad de curador del acco de ella,
y conservacion de las alhajas del culto, y demas antien
tas q. se le hubiesen entregado con responsabilidad = Dos
rubricas = P. O. de S. E. = y enfeamada del Sr. Alfo =
Farraguna =

Auto

Suma Octubre 10, de 1825 = Por recibido con
el supremo Decreto de 26, de Septiembre ultimo: que
mandese y cumplase, temere vagon, y debuelbase al
interesado p. su ruego = una rubrica del Sr.
Director.

En copia
Dado
A B

Atesorado, y Datado en todo el mes. Mes, inclusa la existencia del anterior.

Existencia de fin de D ^{ca} .	Censos	Y on Inquisic.	Tempor.	Escorial	Y on H. m ^{ca}	Seuvalon	Totales.
Atesorado del 1 ^o a la f ^{ha} .	6.2 ³ / ₄	000.	000.	000.	77.6	547.2 ¹ / ₂	631.3 ¹ / ₄
S ^{ma}	2.140.6.	35.	40.	98.6	192.4 ¹ / ₂	419.6 ¹ / ₂	2926.5.
Datado de id. a id.	2.147.0 ³ / ₄	35.	40.	98.6	270.2 ¹ / ₂	966.7.	3.558 0 ¹ / ₄
Existencia total	143.4 ¹ / ₄	10.	000.	25.7 ¹ / ₂	110.	200.	789.3 ¹ / ₂
	1703.4 ¹ / ₂	25.	40.	72.6 ³ / ₄	160.2 ¹ / ₂	766.7	2768.4 ³ / ₄

Cont. a la Direc. on ~ Cont. de Censos y H. m^{ca} de Lima y Censo 31. y 1826.

ing. seuvalon

 W. B. C.

V. B.

España

